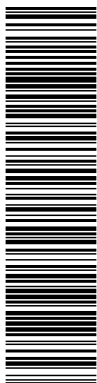


DOCUMENTO VARIOS: Certificado Declaración Institucional Pleno octubre	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: MHUTU-DKJ4E-9FZO3 Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DANIEL NOGUEIRA MARTINEZ, Secretario General, de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 02/02/2022 13:52 2.- JUAN DIEGO ORTIZ GONZALEZ, Alcalde, de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 02/02/2022 14:11	ESTADO FIRMADO 02/02/2022 14:11



El documento electrónico ha sido aprobado por Secretario General(DANIEL NOGUEIRA MARTINEZ) de AYUNTAMIENTO DE PINTO a las 13:52:06 del día 2 de Febrero de 2022 con certificado de AC Administración Pública, NOGUEIRA MARTINEZ DANIEL - DNI 34970694E y por Alcalde(JUAN DIEGO ORTIZ GONZALEZ) de AYUNTAMIENTO DE PINTO a las 14:11:47 del día 2 de Febrero de 2022 con certificado de AC Sector Público, ORTIZ GONZALEZ JUAN DIEGO - DNI 53194275C. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>



CON50 - v. 1.0

CERTIFICADO DE DACIÓN DE CUENTA

Unidad gestora: SECRETARÍA GENERAL
Expediente de sesión n.º: PLE-28/10/2021-16

D. DANIEL NOGUEIRA MARTÍNEZ, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE PINTO (MADRID)

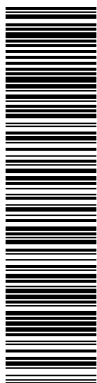
C E R T I F I C O :

En la sesión plenaria ordinaria celebrada el 28 de octubre de 2021 se dio lectura a la **Declaración Institucional del Pleno de la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Pinto en apoyo de la Banda Municipal de Pinto**, suscrita por los portavoces de todos los Grupos Municipales, así como por el único Concejal no adscrito, que a continuación se transcribe:

«La Corporación Municipal del Ayuntamiento de Pinto, en pleno, conforme a lo previsto en el Reglamento Orgánico Municipal y del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, suscribe la presente Declaración Institucional, en apoyo y ayuda a la situación de la Banda Municipal de Música.

La Banda Municipal de Música de Pinto es un referente cultural de nuestra ciudad, se crea durante el curso escolar 1984-1985 con los alumnos procedentes del aula de conjunto instrumental de la Escuela Municipal de Música de Pinto, siendo su primer director D. Ignacio Hidalgo Ortiz , y desde entonces ha cosechado grandes éxitos en sus numerosas actuaciones tanto en nuestra comunidad como dentro y fuera de España, además de ser un complemento importantísimo en la formación musical que la Escuela Municipal de Música ofrece a sus alumnos.

DOCUMENTO VARIOS: Certificado Declaración Institucional Pleno octubre	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: MHUTU-DKJ4E-9FZO3 Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DANIEL NOGUEIRA MARTINEZ, Secretario General, de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 02/02/2022 13:52 2.- JUAN DIEGO ORTIZ GONZALEZ, Alcalde, de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 02/02/2022 14:11	ESTADO FIRMADO 02/02/2022 14:11



El documento electrónico ha sido aprobado por Secretario General (DANIEL NOGUEIRA MARTINEZ) de AYUNTAMIENTO DE PINTO a las 13:52:06 del día 2 de Febrero de 2022 con certificado de AC Administración Pública, NOGUEIRA MARTINEZ DANIEL - DNI 34970694E y por Alcalde (JUAN DIEGO ORTIZ GONZALEZ) de AYUNTAMIENTO DE PINTO a las 14:11:47 del día 2 de Febrero de 2022 con certificado de AC Sector Público, ORTIZ GONZALEZ JUAN DIEGO - DNI 53194275C. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>



CON50 - v. 1.0

CERTIFICADO DE DACIÓN DE CUENTA

A lo largo de éstos 36 años, La Banda Municipal ha colaborado con diversas cadenas de televisión, ha participado en festivales y ha obtenido merecidos premios a lo largo de toda su trayectoria.

El eslabón que ha unido ésta cadena, ha sido sin lugar a dudas la figura de sus diferentes directores que demostraron en todo momento su capacidad y abnegación por la buena marcha de la agrupación musical.

La Banda Municipal, se encuentra en la actualidad en una situación complicada, sin dirección desde hace meses. La corporación municipal, fruto de ello, ha llegado a un consenso que se concreta en las siguientes propuestas:

- *Aprobar una partida específica en los presupuestos generales del Ayuntamiento para la Banda municipal de Pinto, que permita garantizar:*
 - ../ La contratación de la figura de la dirección técnica de la Banda, nexo de unión entre el grupo de músicos voluntarios, así como Directores invitados.*
 - ../ Becas para los miembros de éste colectivo.*
 - ../ Actualización del inventario de instrumentos, y adquisición de nuevos elementos y/o material fungible (partituras, derechos de autor).*
 - ../ Organizar viajes, festivales, certámenes e invitaciones a otras Bandas.*
 - *Incentivar la colaboración con la Escuela de Música Municipal, como auténtica cantera que garantice el relevo generacional de la banda municipal.*
 - *Resolución de la contratación de una nueva dirección técnica en el menor tiempo posible.*

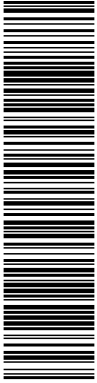
A estas peticiones habría que añadir la necesidad de analizar la elaboración de un reglamento de régimen interno que normalice y regularice la relación de los miembros de la Banda Municipal, su dirección técnica y el Ayuntamiento de Pinto.

Plaza de la Constitución, 1. 28320 Pinto (Madrid) ◇ Tfno.: 91 248 37 00 - Fax: 91 248 37 02




pinto@ayto-pinto.es - <http://www.ayto-pinto.es>

DOCUMENTO VARIOS: Certificado Declaración Institucional Pleno octubre	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: MHUTU-DKJ4E-9FZO3 Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DANIEL NOGUEIRA MARTINEZ, Secretario General, de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 02/02/2022 13:52 2.- JUAN DIEGO ORTIZ GONZALEZ, Alcalde, de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 02/02/2022 14:11	ESTADO FIRMADO 02/02/2022 14:11



El documento electrónico ha sido aprobado por Secretario General(DANIEL NOGUEIRA MARTINEZ) de AYUNTAMIENTO DE PINTO a las 13:52:06 del día 2 de Febrero de 2022 con certificado de AC Administración Pública, NOGUEIRA MARTINEZ DANIEL - DNI 34970694E y por Alcalde(JUAN DIEGO ORTIZ GONZALEZ) de AYUNTAMIENTO DE PINTO a las 14:11:47 del día 2 de Febrero de 2022 con certificado de AC Sector Público, ORTIZ GONZALEZ JUAN DIEGO - DNI 53194275C. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedeelectronica.ayto-pinto.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>



AYUNTAMIENTO DE
PINTO

CON50 - v. 1.0

**CERTIFICADO DE
DACIÓN DE CUENTA**

Por todo lo expuesto, la Corporación Municipal en pleno - Grupo Municipal del Partido Socialista, Partido Popular, Unidas Pinto, Ciudadanos, Podemos, Vox y el concejal no adscrito - traslada mediante esta Declaración Institucional su apoyo a la Banda Municipal de Música de Pinto».

Y para que así conste, expido y firmo electrónicamente este certificado en la Villa de Pinto a la fecha que figura en su margen superior, de orden y con el visto bueno de la Alcaldía, y con la salvedad prevista en el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, al encontrarse el acta de la sesión pendiente de aprobación.

Plaza de la Constitución, 1. 28320 Pinto (Madrid)

◇

Tfno.: 91 248 37 00 - Fax: 91 248 37 02

● ○ ●

pinto@ayto-pinto.es - <http://www.ayto-pinto.es>